



2025-10-7-0001956

PS

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **03 NOV. 2025**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, de la Directora General de Transporte Aéreo y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. María Angélica González Silva;-----

RESULTANDO: I) que dicha Misión Oficial tiene por finalidad participar en la XXVI Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC del 08 al 10 de noviembre de 2025 y Decimoséptima Conferencia de Negociaciones de Servicios de Transporte Aéreo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) – ICAN/2025 la cual se celebrará del 10 al 14 de noviembre de 2025;-----

II) que el Área Financiero Contable del citado Inciso, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la actividad de referencia;-----

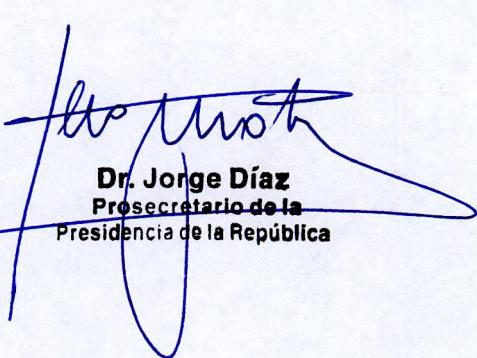
ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

R E S U E L V E:

- 1º.-** Desígnase en Misión Oficial, a la Directora General de Transporte Aéreo y Secretaría Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. María Angélica González Silva, C. I. N° 2.529.118-1, para concurrir a la ciudad de Punta Cana, República Dominicana durante el período comprendido entre los días 07 de noviembre y 15 de noviembre de 2025, quien participará los días 08 de noviembre al 10 de noviembre de 2025 en la XXVI Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC y del 10 al 14 de noviembre de 2025 de la Decimoséptima Conferencia de Negociaciones de Servicios de Transporte Aéreo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) – ICAN/2025;-----
- 2º.-** El viático total correspondiente a dicha Misión Oficial, se asignará por el término de 8 (ocho) días y asciende a la suma de U\$S 2.421,50 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos veintiuno con 50/100), de los cuales, en lo que refiere al viático diario de la ciudad de Punta Cana, 7 (siete) días serán abonados al 100% (07 de noviembre al 13 de noviembre de 2025), 1 (un) día será abonado al 25% (14 de noviembre de 2025). El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período de la referida Misión Oficial.-----
- 3º.-** Autorízase el pago de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Panamá – Punta Cana – Panamá - Montevideo, por la suma de U\$S 957 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y siete), monto que incluye un 15% más por posibles variaciones de cotización.-----
- 4º.-** La erogación resultante del viático total asignado precedentemente se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio, Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República